

*La emergencia de la ciudadanía a
partir de la construcción de
colectivos en ambientes de
confianza*

*Hacia el reconocimiento del otro y la
formación del sentido de pertenencia*

Escuela Pedagógica Experimental

Gildardo Moreno
Diana María López
Deyanira Valverde

Asesor: Dino de Jesús Segura



Presentación

Para qué formar ciudadanía

Ser ciudadano no significa simplemente habitar una ciudad, tampoco se trata de cumplir las normas por miedo al castigo o de hacer uso del sufragio universal como la única manera de participación dentro de una democracia. Ser ciudadano tiene que ver con el hecho del estar juntos los unos con los otros en un mismo espacio y con un mismo fin. Este es el principio fundamental con el cual los griegos dieron comienzo a la *polis* y a todo lo que de ella se deriva: ciudadanía, normatividad, formas de gobierno, mecanismos de participación, construcción de la esfera de lo público... Pero esto a su vez nos sugiere que para que la ciudadanía tenga sentido deben darse algunas condiciones mínimas y se debe apuntar a la formación de individuos que propendan por los fines para los cuales fue hecha la ciudad.

Dentro del proyecto de los griegos la ciudad se constituye como la mejor de todas las comunidades pues, a diferencia de la familia, la *polis* cuenta con un espacio público que es común a todos y donde cualquier ciudadano podía, a través de su discurso y su acción, hacer uso de él. Esta posibilidad la llama Aristóteles libertad y se da gracias a que se considera a los ciudadanos personas distintas pero con igualdad de condiciones políticas. La *polis* además es la mejor de todas las comunidades por que ella busca el bien por excelencia y éste es la felicidad. El hecho de que los griegos dieran a la ciudad la categoría de mejor comunidad o comunidad por excelencia, muestra desde sus orígenes que la ciudadanía debería ser una categoría deseable, ya que quien la posee, se puede entender como un hombre libre pero además, que en comunidad busca la felicidad.

La modernidad quiso devolverle a la ciudadanía todo su sentido, sin embargo, parece que desde el punto de vista ético, lo importante es la consecución de la libertad y, a diferencia de los griegos, la libertad no está dada como el sentido mismo de la política, sino que la libertad se ha convertido en el fin de la misma y esta sólo es posible mediante el uso adecuado de la razón que se expresa en la norma como bien lo afirmara Kant para quien un buen ciudadano es quien *piensa por sí mismo* y hace *uso público de su razón*, es decir, acata la norma porque es a través de ella que el individuo se hace libre. Es así como la ciudadanía a partir del proyecto de la modernidad está directamente relacionada con la norma, es ella la que te hace libre, es ella la que, bajo la aprobación de la razón, conduce los destinos de la ciudad y da las pautas para el ejercicio de la ciudadanía.

La pregunta de hoy sería ¿Por qué a pesar de todos los avances, tanto teóricos como prácticos, sentimos que hay una distancia enorme entre lo que debería ser un ciudadano y lo que efectivamente es?—esto en nuestro caso donde ser ciudada-

no no significa solamente ser parte de una ciudad sino, además o por ende, de un país y, más allá, del mundo—.

Este es el interrogante bajo el cual muchos teóricos han venido realizando sus investigaciones y varias corrientes han intentado dar respuesta a esta pregunta, corrientes como el *utilitarismo* que plantea: “las ciudades deben adaptarse a las preferencias y el estilo de vida de las personas que viven en ellas” (Hare 1992), el *comunitarismo* que ve en la comprensión a partir de la comunicación, la posibilidad de rescatar las tradiciones conservadas para convertirlas en la sustancia ética de la comunidad como posibilidades reales que conforman la identidad ciudadana (Taylor 1994), o el *necontractualismo* que nos plantea la necesidad de un pacto urbano, un acuerdo sobre mínimos a través del contrato social, es decir, lograr un pluralismo razonable que haga posible el consenso en torno a principios básicos de justicia, igualdad y distribución equitativa (Rawls 1996) y el *Neomarxismo* basado en los derechos humanos y en donde las necesidades materiales, las desigualdades sociales, la pobreza absoluta, la exclusión cultural y política deben ser los problemas a tratar dentro de un contrato social que permita construir principios bajo los cuales se desarrolle la sociedad y la convivencia ciudadana.¹

Esta preocupación también ha sido tema de investigación por parte del gobierno, en especial del gobierno capital, donde el Doctor Antanas Mockus ha desarrollado ya una teoría bajo la cual ha realizado una serie de prácticas que le han dado elementos para comprender y avanzar en este sentido de la búsqueda de un mejor ejercicio ciudadano. Su planteamiento central es que existe un divorcio entre la ley, la moral y la cultura, es decir, que cada vez que una persona actúa, lo hace bajo una de estas regulaciones pero que pocas veces existe una relación entre las tres; sobre todo, las personas actúan bajo principios morales o culturales aunque estos vayan contra la ley. De esta investigación surge por una parte, el trabajo realizado en su primera alcaldía sobre “Cultura ciudadana” y la segunda etapa se da en este momento bajo la propuesta “Bogotá para vivir todos del mismo lado”.²

Bien, como vemos, el problema de la formación ciudadana es sumamente importante en estos momentos pues, los cambios en las formas de convivencia en el mundo han llevado a realizar investigaciones y trabajos de todo tipo, sin embargo, la pregunta sigue latente.

1 Tomado de: *Ética y educación para una ciudadanía democrática*, Guillermo Hoyos Vásquez. Instituto de Estudios Sociales y Culturales PENSAR. Universidad Javeriana, Págs. 22 a 25.

2 “Divorcio entre ley, moral y cultura”. Antanas Mockus. En: *Aula Urbana* N.32-33. Bogotá. 2001-2002.

Teniendo en cuenta que la escuela juega un papel trascendental en la formación de valores y ciudadanía y en la perspectiva de asumir este compromiso pedagógico y político vemos importante realizar nuestro aporte a este asunto.

Consideramos que uno de los obstáculos que se presenta en nuestra sociedad para llevar a cabo la participación y construcción de la esfera de lo público, es decir, una actitud ciudadana acorde con los fines colectivos, es la falta de reconocimiento del otro así como la ausencia del sentido de pertenencia a un colectivo, llámese escuela, ciudad, país... generadas por un excesivo individualismo que no nos permite reconocernos como sujetos en tanto que existen otros. La ausencia de sentido y pertenencia a un colectivo, ha generado en nosotros la idea de que somos pertenecientes a una comunidad sólo en el hecho de habitar un mismo espacio y nos ha hecho olvidar que nos realizamos como humanos e incluso como individuos dentro de una comunidad. Esta situación de "aislamiento colectivo" degenera hoy en una pérdida de *sensibilidad moral*³ y de ausencia de valores éticos que propendan por la consecución de fines comunes.

Esta paulatina ausencia del reconocimiento del otro, entendido el otro como naturaleza y como humano, nos lleva a distanciarnos del sentido de la ciudadanía y nos ha llevado al desconocimiento de una serie de valores que son intrínsecos de las comunidades, como es el caso de la cooperación, la solidaridad, la comprensión y la tolerancia, entre otros. Esta ausencia de valores comunitarios muestra a su vez que no tenemos sentido de pertenencia pues hemos caído en una convivencia que simplemente se ha convertido en habitar una comunidad específica sin atender a responsabilidades que se generan a partir de dicha convivencia, así como al desconocimiento de cuáles son los derechos y cuáles pueden llegar a ser sólo los caprichos que pongo sobre lo colectivo.

De otra parte, hemos visto que la concepción de libertad ha sido entendida como el hacer lo que deseo por encima de los demás. Esa intención de construcción de sujetos autónomos, que asuman la libertad como responsabilidad ha sido desdibujada por la idea de que debo procurar mi bienestar sin pensar en los otros, bastante equivocada porque como hemos visto, esa libertad individual tiene que ver directamente con la comunidad a la que pertenezco. Por esta razón se hace urgente generar reflexiones y ejercicios que propendan por la libertad entendida esta como autonomía, es decir, por la construcción de sujetos capaces de acceder a la mayoría de

3 Se trata de generar en los seres humanos una sensibilidad ética que permita reconocer algunas situaciones históricas o hechos particulares como lamentables de tal manera que despierten en las personas sentimientos como el resentimiento, la indignación y la culpa. Esta propuesta ha sido construida por P.F. Strawson y desarrollada por Ernst Tugendhat en su artículo "El papel de la identidad en la constitución de la moralidad" en: *Ideas y valores*. No. 83-84. Bogotá. Universidad Nacional, págs. 3-14.

edad, como bien lo propusiera Kant⁴, al atreverse a pensar por sí mismos y por tanto responsabilizarse de las situaciones que lo rodean, no sólo por un bienestar propio, ni por miedo al castigo generado por la norma, sino para la construcción y consecución de bienes colectivos que a su vez le darán la posibilidad de ser.

En este sentido, el hecho de ser ciudadano no sólo lo constituye el cumplir la norma porque sí, por miedo al castigo, sino porque o bien se ha participado de la construcción de esa normatividad, o bien porque se comprende la norma y se entiende como una herramienta que hace posible tanto la libertad como el bienestar común. Porque si hacemos cosas por fuera de la ley es porque no estamos conformes con ella o porque no comprendemos cuál es su sentido y esto genera una brecha cada vez más grande entre lo que queremos ser y lo que, según la ley, debemos hacer; también sucede que nos volvemos absolutamente obedientes y pasivos, de tal manera que terminamos haciendo lo que se nos impone y no lo que desearíamos hacer perdiendo de esta manera nuestra autonomía y capacidad para decidir, nos volvemos dependientes de lo que se nos ordene sin ir más allá de esto, pues el proceso de comprensión de la norma no existe, bien porque no hay un conocimiento de ella, bien porque, a pesar de conocerla no la comprendemos, lo que tiene que ver directamente con el desconocimiento del significado de la norma en un contexto particular, de su historia y sobre todo, por no tener en cuenta que vivimos necesariamente en comunidad, porque no existe un reconocimiento del otro ni un sentido de pertenencia a una comunidad donde no prima mi deseo sino el fin mismo de esa comunidad.

Por estas razones consideramos que es importante volver la mirada hacia la formación de valores, desde el ámbito del conocimiento como desde las actitudes, ya que desde allí podemos devolverle el sentido al ejercicio ciudadano y a su vez al hecho de pertenecer a una comunidad. *“Asumimos los valores de manera amplia como aquellos juicios que como valoraciones son el resultado de los constructos colectivos de significación que orientan las acciones de los sujetos dentro de las comunidades en las que interactúan y que se definen en un proceso de negociación con la tradición social y cultural en la que se inscriben los sujetos y sus grupos de referencia. De esta manera encontramos la forma como se van estructurando las concepciones sobre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, que entran a mediar las valoraciones que se construyen como referentes morales de las relaciones y las acciones, que a su vez, arraigadas en el entramado de significaciones de la cultura e interiorizadas por los individuos, llegan a convertirse en referentes éticos.”*⁵

4 KANT, Immanuel. “¿Qué es la Ilustración?”. En: *Filosofía de la Historia*. F.C.E. México. 1992.

5. SEGURA, DE LA ROSA, LIZARRALDE y CHAPARRO. *Modelo vivencias de convivencia: Aproximación a la emergencia de la auto-organización en ambientes inmersos en la confianza*. C.E.P.E. Bogotá. 2002

Bajo estas consideraciones, pensamos que la escuela, como el lugar de socialización por excelencia, tiene la responsabilidad de formar seres humanos que asuman su compromiso como ciudadanos desde la perspectiva del reconocimiento de la comunidad a la que pertenece, a sus deberes con ella, así como las posibilidades de realización que desde ella construye.

Cómo formar ciudadanía

Una participación efectiva se da cuando cada persona que siente que lo que dice y hace es tomado en cuenta ya sea para controvertirse públicamente o bien para ser acogido. Pero esto no es posible si sólo se mira en el marco de la normatividad impuesta; es posible en tanto se genere un ambiente donde surjan intereses e inquietudes comunes que conlleven a la construcción de colectivos donde cada quien sea reconocido.

Consideramos que la escuela debe procurar la construcción de espacios, que permitan a los miembros de la comunidad educativa, convertirse en protagonistas y hacedores de escenarios que nos permitan formar valores tanto éticos como morales que propendan por una verdadera formación ciudadana, es decir, que el individuo pueda reconocer el entorno que comparte con otros como un campo de interacción donde se dé un proceso de relación intersubjetiva, en la perspectiva de dar sentido a sus acciones y donde a su vez esta relación permita la negociación de nuevos sentidos como lo plantean Berger y Luckman: *"El ser humano en proceso de desarrollo se interrelaciona no sólo con un ambiente natural determinado, sino también con un orden cultural y social específico mediatizado para él por los otros significantes a cuyo cargo se halla."*⁶ Es así como los desarrollos individuales están relacionados directamente con el orden social y cultural en donde están inmersos y a su vez estos desarrollos afectan el orden social y cultural dado que se establece una interacción permanente entre ellos. En el caso específico de la escuela, los miembros de esta comunidad, deben entenderse todos, como parte integral del desarrollo de ella y a su vez reconocer en la escuela su posibilidad de constituirse en parte activa de este entramado de relaciones, para que paulatinamente y a partir de su interacción allí, comprenda y asuma su vida como ciudadano. Desde esta perspectiva, el aprendizaje es una emergencia en la interacción del individuo con su entorno que se amplía cuando se enriquecen las interacciones.

Cuando los miembros de una comunidad se ven enfrentados a situaciones cotidianas donde se deben asumir problemas, conflictos y tomar decisiones respecto a ellos sin tener soluciones o estructuras rígidas venidas desde fuera, se ven aboca-

6 BERGER Y LUCKMAN, T. "La Sociedad como realidad subjetiva". En: *La construcción social de la realidad*. Amorrortu. Buenos Aires. 1986.

dos necesariamente a intentar, entre todos, darle curso a estas situaciones, construyendo sus propios parámetros de convivencia. Es allí, en la interacción dentro de los colectivos, que aparece un espacio público donde se ponen en juego intereses, inquietudes, problemas que nos ponen en una situación distinta a la de obedecer o acatar, nos ubica como protagonistas tanto de los conflictos como de sus soluciones, nos lleva a actuar a partir de principios. Allí no hay nada acabado, todo está por hacerse.

Pero además al ubicarse dentro de esta concepción, estamos reconociendo en los conflictos y problemas, no situaciones negativas que deben ser eliminadas, sino que por el contrario, estas se convierten en el motor que impulsa la convivencia y la construcción de elementos comunes que propendan por el reconocimiento de la diferencia y afianzan el sentido de pertenencia en dicho colectivo. En tanto pueda manifestarme abiertamente puedo no sólo identificarme como un ser diferente, también logro identificarme con los demás y a partir de ellos.

La convivencia debe propiciar ambientes de confianza ya que esto permite que se dé una convivencia más agradable que propenda por intereses colectivos e individuales. Cuando la convivencia se construye a partir de ambientes de desconfianza, es necesario que se impongan una serie de normas que regulen la vida en comunidad, es necesario delegar en algunas personas la responsabilidad de los bienes comunes pues allí lo público se entiende como "tierra de nadie". Cuando se pasa de un ambiente como estos a un ambiente de confianza cambia toda la perspectiva, pues lo público pasa a ser de todos y en este sentido, todos están en disposición de cuidarlo, además no es necesario que unas pocas personas asuman la responsabilidad y tomen las decisiones por los demás, a su vez, las normas pueden ser construidas por el conjunto de personas que están dentro de ese colectivo. Pero ¿Cómo se pasa de un ambiente de desconfianza a uno de confianza? Cambiando la manera de relacionarnos. Cuando se establecen las relaciones en lo público, generalmente se hace a partir del rol que cada persona cumple dentro de esta esfera, así vemos como en la escuela la relación que se establece es la de maestro-estudiante, así mismo cuando voy a una oficina a realizar alguna diligencia, la relación que se establece es de cliente-funcionario, es decir, no se da una relación interpersonal que permita trascender el rol y relacionarnos como personas. Para que se establezca un ambiente de confianza debemos trascender las relaciones marcadas por la función que ejercemos o el rol que asumimos, deben ser relaciones entre seres humanos, entre iguales, entre pares. Cuando se establecen relaciones de este tipo, nuestra vida colectiva tiene otro sentido y esto permite que cada persona se sienta importante y parte de ella.

La participación y comprensión de los asuntos sociales, las relaciones establecidas entre pares más que entre funciones o roles, la visibilización y resolución de conflictos a partir de la comunicación, la construcción y comprensión de la norma más que la imposición y la obediencia, nos permite comprender al otro sin pretender

estar de acuerdo con él, nos da la posibilidad del disenso, del eventual consenso, pero sobre todo, de crear significados nuevos y soluciones posibles. La comunicación a partir de un ambiente de confianza nos permite establecer consensos desde unos mínimos asumidos como comunes tal como lo plantea Adela Cortina en su propuesta de una Ética de mínimos⁷, postura que requiere en su fundamentación la posibilidad del establecimientos de consensos colectivos de sentido y acción, pero que, como lo afirma Victoria Camps⁸: los consensos absolutos como tales son imposibles pues asumen la eliminación de la diferencia y el conflicto, por esto no se puede llegar a acuerdos que –si bien no satisfacen a todos– estén cerrados al diálogo, a una comunicación constructiva que no rehuya el conflicto, pues la universalidad de cualquier postulado ético ha de ser compatible con la tolerancia de puntos de vista parciales.

Nosotros consideramos que una convivencia donde todos somos reconocidos como partícipes a partir de la conversación, la heterogeneidad, la horizontalidad en las relaciones, la confianza en sí mismo y en el otro, la interacción entre pares, la pluralidad en las opiniones, el reconocimiento de las circunstancias y sus particularidades; pero además donde actuamos a partir de nuestros principios y convicciones más que por la obediencia, donde reconocemos en el conflicto una posibilidad de crecer y aprender, donde los problemas no deben eliminarse u ocultarse sino hacerse evidentes y aprovecharse como un medio para la construcción de conocimiento, donde prima la incertidumbre sobre la certeza, nos permite sentirnos protagonistas de nuestra propia historia y de la colectiva, nos hace reconocernos y reconocer a los demás y quizá lo más importante: Nos hace sentir felices.

La comunicación: Lenguaje e interacción social

Desde un enfoque sociocultural (Vigotsky 1977, Wertsch 1979 y Bruner 1984) se afirma que los procesos psicológicos, es decir, la memoria, el razonamiento, el concepto que manejamos sobre las emociones o el aprendizaje se generan en relación con otras personas; en efecto la comprensión del entorno social como entramado de relaciones humanas, el desarrollar actitudes positivas hacia los otros, la adquisición de hábitos de comunicación interpersonal, el conocimiento y la comprensión de los sentimientos y emociones ajenas y su relación con los propios, el desarrollo del *self* van siendo moldeadas por las herramientas de interacción so-

7 CORTINA, Adela. *Ética mínima*. Editorial Tecnos. Madrid. 1992.

8 CAMPS, Victoria. "Comunicación, democracia y conflicto". En: *Ética comunicativa y democracia*. Editorial Crítica. Barcelona. 1991.

cial y de la comunicación: Los signos –entre ellos el lenguaje–, de manera que a medida que nos desarrollamos como personas vamos siendo conscientes de la necesidad de los otros, sin embargo, esta interacción crea un contexto que es determinado por la responsabilidad y el compromiso personales “Las cuales no siempre coinciden con el querer o no querer” pues el poder convivir con los otros también implica restricciones personales, es por ello que decimos que la autonomía, la autorregulación y el reconocimiento del otro son una emergencia de las interacciones que se dan en la dinámica de los colectivos, aspectos donde el lenguaje juega un papel definitivo pues es a través de éste que nos abrimos al mundo de la vida, permitiéndonos volver más enriquecidos después del encuentro con los otros, en palabras de Goodman 1981 “*El lenguaje nos permite compartir nuestras experiencias, aprender uno del otro, pensar juntos y enriquecer enormemente nuestro intelecto, gracias a la posibilidad de conectar nuestras mentes con las de nuestros semejantes*”⁹, de ahí que el lenguaje, al ser acción social, nos lleva a considerar la negociación de significados como una socialización y uso público de la razón donde se pone en juego la posición individual pero, al mismo tiempo nos permite construir consenso.

El surgimiento de la esfera pública y la emergencia de la ciudadanía en el ambiente educativo

Asumir la formación ciudadana de nuestros niños y niñas, es una responsabilidad de grandes magnitudes, sobre todo cuando se trata de mirar qué tipo de ciudadanos queremos formar y para qué ciudad o país. Cuando comenzamos esta exploración observamos en detalle, cuáles son los tipos de ciudadanía que existen y con qué paradigmas están elaborados; generalmente se apunta a la formación de ciudadanos que correspondan a derroteros planteados desde el republicanismo, el liberalismo o el comunitarismo, ya que son dichos paradigmas los que se han ido posicionando dentro de la teoría política como los modelos a seguir; sin embargo, a pesar de lo que se piensa desde las distintas ópticas, para formar a los niños y jóvenes en la perspectiva de esos paradigmas de ciudadanía, lo que se ve en la cotidianidad suele estar distante de estos derroteros. Nuestros niños y jóvenes viven una ciudadanía distinta a la que nosotros soñamos. Teniendo en cuenta lo que esta reflexión arroja, nuestra mirada sobre lo que debería ser un ciudadano y cómo formarlo, está basada en una práctica establecida en la escuela, que sin estar aislada de una u otra preconcepción de ciudadanía sí ha construido un ambiente donde se vive la política.

9 GOODMAN, Nelson. Citado por A. PULIDO, *Lectura, escritura y autonomía*. IDEP. 2001.

La EPE es un espacio donde la confrontación y el debate son el pan de cada día, donde conflicto, autonomía, confianza y acuerdos son el tema obligado en todo momento; pues todos los días se está reflexionando y debatiendo sobre estos principios; pero lo más importante es que estas reflexiones y debates han emergido de una actividad permanente en estos principios, que es lo que provoca pensar en ellos. Es la vida misma de la escuela que es política y se dinamiza en ella. Por esta razón, queremos dar a conocer lo que hemos elaborado a manera de reflexión teórica a partir de las actividades y vivencias que se dan en la escuela y que han sido no sólo un insumo para esta investigación, sino la posibilidad de recrear nuestras concepciones y prácticas desde lo que nosotros mismos producimos.

El ambiente educativo

El ambiente educativo de la EPE es sin duda muy particular, está en un continuo movimiento y al observar a simple vista no corresponde a la dinámica general de los colegios, pues los estudiantes tienen la posibilidad de incidir de manera directa en los cambios, transformaciones y solución a las problemáticas que se presentan; de la misma manera los maestros asumen con total autonomía su clase sin esperar que desde otras instancias se le indique qué hacer. Esta particularidad del ambiente escolar de la EPE, está dado a partir de relaciones personales y con el conocimiento, distintas a las que se establecen generalmente. Los estudiantes, maestros, administrativos y personal en general de la escuela establecemos relaciones que nos permiten reconocernos como personas, esto permite que las relaciones sean más tranquilas pero a su vez generan situaciones conflictivas que son las que nosotros reconocemos como valiosas en la formación, no sólo de los chicos, sino de todas las personas que nos encontramos allí.

De acuerdo con esta característica del ambiente escolar en la EPE, hemos identificado algunas particularidades que se convierten en el insumo principal de una vida política en la escuela:

El conflicto

Asumimos los conflictos como eventos positivos que se dan en la interacción de personas que se asumen como distintas, donde las problemáticas surgen y se les da curso en la perspectiva de asumir el disenso como posibilidad de enriquecimiento mutuo y en aras de encontrar consensos que posibiliten a cada integrante sentirse parte del problema y de la solución del mismo *“el conflicto y la hostilidad son fenómenos tan constitutivos del vínculo social como la interdependencia misma, y que la noción de una sociedad armónica es una contradicción en los términos. La erradicación de los conflictos y su disolución en una cálida convivencia no es una meta alcanzable ni deseable, ni en la vida persona (en el amor y la*

amistad), ni en la vida colectiva. Es preciso por el contrario construir un espacio social y legal en el cual los conflictos puedan manifestarse y desarrollarse sin que la oposición al otro conduzca a la supresión del otro matándolo, reduciéndolo a la impotencia o silenciándolo”¹⁰. El conflicto es deseable en tanto que genera problemas y situaciones que llevan a la comunidad a pensar cómo resolverlos, en esa medida el conflicto no debe ser negado ni superado sin haber sido el provocador de discusiones y acciones que permitan a todos los miembros sentirse parte de él y de su solución. Existen conflictos que surgen espontáneamente de la vida en comunidad, así como otros que son provocados para generar una dinámica de mayor participación en la escuela, es decir, los conflictos surgen de acciones tanto intencionadas como no intencionadas y la manera como se abordan intenta ampliar la participación incluyendo a todos los miembros de la comunidad en ellos y en sus posibles salidas.

El espacio

El espacio es sin duda un elemento fundamental en la formación de la vida de los seres que lo habitan. Prueba de ello es la posibilidad que da este de estabilidad y construcción de prácticas y experiencias que comparten los que hacen parte de un mismo lugar. Los espacios son una construcción de los miembros de la comunidad, siendo estos convertidos en muchas situaciones en un proyecto de quienes se apropian de él, en el caso de la EPE se puede hacer evidente cómo todos los miembros de la comunidad y en especial los estudiantes se van convirtiendo en protagonistas de las cabañas que se construyen, el parque de la Escuela, las rampas de monopatín, el arboreto e incluso el mismo salón de clase donde cada grupo coloca su sello particular; pero igualmente las paredes que todos los años se transforman a partir de proyectos artísticos que los muchachos plasman en ellas. El espacio de la escuela en general es intervenido y transformado permanentemente con las manifestaciones artísticas, culturales y políticas que se hacen manifiestas allí, como las jornadas de reflexión que algunos maestros de distintas áreas realizan en torno a problemáticas sociales como la guerra, la indiferencia, los robos, el desplazamiento forzado, entre otras, y que impactan en la comunidad con expresiones simbólicas que invitan a la reflexión. De esta manera, el espacio se convierte en parte de la vida activa de la comunidad no sólo como el lugar a donde confluimos todos los días, sino como un escenario donde se hacen evidentes las múltiples manifestaciones de la vida colectiva.

10 ZULETA, Estanislao. “Sobre la guerra”. En: *Idealización en la vida personal y colectiva*.

La confianza

La confianza es un hecho básico de la vida social, pues sin ella no es posible la convivencia entre los seres humanos. La credibilidad en el otro, así como las interacciones que se gestan dentro de unas relaciones que han superado el rol y se han asumido de manera vertical, logran que quienes hacemos parte de este espacio nos relacionemos entre personas, más que de manera vertical o por la función que cumplimos: "Es ante todo la actitud de confianza la que posibilita un acercamiento real entre los sujetos en un acto cotidiano de convivencia"¹¹. La confianza en sí mismo y en los demás así como la credibilidad en las acciones conjuntas, permite no sólo la realización de metas comunes sino la posibilidad de complejizar el entramado de las relaciones sociales en aras de la construcción y confrontación del mundo común. La confianza es entonces, una necesidad para la vida en comunidad y la convivencia, pues como afirma Luhmann: "Donde hay confianza hay aumento de posibilidades para la experiencia y acción, hay aumento de la complejidad del sistema social y también del número de posibilidades que pueden reconciliarse con su estructura, porque la confianza constituye una forma más efectiva de reducción de la complejidad"¹².

Pero, a su vez la confianza es un estado que se conquista en la interacción con los demás, es decir, se es digno de confianza en tanto se logra aparecer frente a los otros como tal, de lo contrario la confianza no surge de manera espontánea y la dignidad entonces se convierte en un bien que no queremos perder, situación que nos aleja de un mundo donde la indignidad nos parece normal, donde el control surge como una medida para garantizar, desde la desconfianza, que no nos hagamos daño o que no ocasionemos un daño a los demás, pues ¿qué sucede cuando alguien no nos está observando? Ser digno de confianza genera en las personas una necesidad de trabajar en pro de ella, ya que, ni se obtiene de manera espontánea (cualquiera la posee), ni se tiene por siempre y garantiza una convivencia más tranquila y autónoma. Esta particularidad de la confianza como dignidad lleva a los miembros de una comunidad o colectivo a estar en constante vigilancia frente a las acciones que puedan hacerlos dignos de ella.

Donde existe confianza se aumentan las posibilidades para la experiencia común y la acción; característica fundamental del ejercicio político, pues con ella se amplían las posibilidades de reconciliación con la vida colectiva, ya que permite que la esfera pública se complejice a través de la diversidad y el actuar de quienes apare-

11 ARIAS, DE LA ROSA, LIZARRALDE y otros. *La construcción de la confianza*. EPE – IDEP. Bogotá. 1999, pág. 35.

12 LUHMANN, Niklas. *Confianza*. Editorial, pág. 14.

cen allí. Un ejemplo vivo de esta situación se dio en la escuela cuando se le delegó la responsabilidad de prestar y cuidar algunos espacios de la escuela como la sala de proyecciones, el salón de música y los implementos deportivos a los grados 6°,7° y 8°, situación que resultó muy positiva pues lo asumieron con gran responsabilidad y sus compañeros fueron aprendiendo a solicitar estos espacios a sus propios compañeros; esto confirma que “la confianza genera confianza” y que “Cuando se celebran acuerdos, se generan expectativas mutuas, se cumplen las expectativas y se genera confianza” (MOCKUS. A. y CORZO, 2003).

Una de las características de la confianza es que se da en el presente, ya que el futuro es incierto y no permite reconocerse a simple vista; sin embargo, esa confianza dada en el presente es una puerta que se abre en la complejización de la vida activa, pues de ella puede derivar, ya sea el aumento de la confiabilidad en el otro o en una desconfianza que permite, de todas formas, un cúmulo de conocimiento para nuevas experiencias. En este sentido, la confianza se convierte en un motor necesario para el reconocimiento de los otros como pares, pero además como generador de nuevas experiencias y criterios que me permiten guiarme hacia futuras experiencias y relaciones.

La autonomía

La autonomía es entendida como el reconocimiento de la singularidad de las personas que allí nos encontramos a partir del mantenimiento de la heterogeneidad y del respeto por las concepciones propias y las distintas formas de ver el mundo y de asumir su lugar en él; sin desconocer que la autonomía y el desarrollo de la individualidad sólo son posibles con otros en el entramado de las relaciones sociales. La autonomía la entendemos como la libertad con responsabilidad, es decir, el ejercicio de la libertad en el marco de una vida con otros que también ejercen su libertad. De acuerdo con esto, la autonomía es el desarrollo de una conciencia colectiva que permite, actuar como individuo pero asumido como ser colectivo, donde la responsabilidad es el criterio con el cual asumo la forma de decisiones sin desconocer que estas pueden afectar la vida en comunidad.

Aquí es importante señalar que nuestros niños y jóvenes, adquieren esta conciencia y autonomía en el momento en el cual se le delega la responsabilidad de asumir a los otros como parte importante de su crecimiento y desarrollo. Cuando los estudiantes son protagonistas en las situaciones de conflicto en la escuela, como el manejo del uso del bosque, de los materiales y de su propio salón de clases, la responsabilidad de que las cosas funcionen de la mejor manera para todos, se convierte en una responsabilidad que compartida por todos los miembros del colectivo y deja de ser una labor de una sola persona o del colectivo de maestros exclusivamente, de tal suerte que la autonomía se entiende como responsabilidad, no sólo frente a mis acciones, sino a todas aquellas que tienen que ver con la

comunidad en general. La construcción de la vida pública en la escuela debe ser parte de la vida particular de los niños en tanto que ella es fuente importante de reconocimiento.

Las acciones y los principios

Una de las actividades más complejas y difíciles para el ser humano es la consecuencia entre acciones y principios, no sólo porque en la mayoría de las ocasiones el discurso se antepone a la acción; sino además porque los principios se han relativizado en esa ampliación y secularización de la cosmovisión del individuo. Sin embargo, es importante señalar que sea cual sea el sistema de referencia de los principios individuales, existen algunos que son inalienables al ser humano (como el respeto a la vida y la integridad física por ejemplo) que deben ser promovidos y salvaguardados por todos los miembros de una comunidad independientemente de su credo o cultura. En este sentido, buscar la coherencia en las acciones y discursos es una tarea de la escuela en su conjunto, además de estar siempre en la disposición a reflexionar y cuestionar de manera permanente las prácticas de todos los que nos encontramos allí.

Normas externas o construcción del consenso

La garantía de que en la escuela sea posible reconocer el conflicto como situación deseable y aprovechable en la vida pública, la construcción permanente de confianza en el otro, así como del espacio común y el desarrollo de la autonomía, es el hecho de no tener normas externas que se imponen, bien sea generadas por las directivas del colegio, las que se imponen desde el Estado o las que la sociedad establece, sino que ellas emergen del consenso de quienes hacemos parte de la comunidad.

Lo que se da en la EPE es un proceso de “normatización” y no la “reglamentación”, es decir, un comportamiento que se aprende en la acción misma, en el ejercicio político y ético permanente y no tanto desde el cumplimiento de reglas que se imponen y se asumen por miedo al castigo; pues donde hay desarrollo de la autonomía, la acción se da más por la comprensión de lo que se puede y debe hacer en un espacio común más que por la normatividad externa y no de un asumir la responsabilidad de lo que hago de la misma manera que todos se sienten partícipes y constructores de una vida en comunidad. Tenemos como ejemplo de esto el hecho de que los muchachos, para poder disfrutar todos de la cancha, decidieron conjuntamente que el primer equipo que haga un gol, puede continuar jugando con otro equipo, de tal suerte que todos los equipos puedan jugar, pero además, es indispensable armar su equipo, que generalmente no es el mismo pues siempre los jugadores se van intercambiando. Con frecuencia los equipos son mixtos y la condición es que haya por lo menos dos niñas en cada equipo. Estos acuerdos

surgieron de una situación concreta de la vida cotidiana y no hubo allí intervención de los maestros.

El consenso es una acción vinculante de los miembros de la comunidad educativa, pero además, es un ejercicio que sólo es posible lograr a partir del disenso, de problematizar y conflictuar cada situación que en la vida activa se presente. El consenso es parte del proceso de reconocimiento tanto de la diferencia como de lo que es común a todos, y no se da solamente como finalización del proceso sino como parte del ejercicio político que redonda en nuevos conflictos y situaciones problemáticas que dinamizan la vida colectiva.

El ambiente educativo como esfera pública

Entender la esfera pública como el surgimiento de un mundo común donde los sujetos aparecen con acciones y discursos y son reconocidos a partir de estos como distintos, pero en condiciones de igualdad, nos permite afirmar que todo ambiente escolar es un espacio público, en el sentido en que es un espacio de socialización entre seres distintos pero con las mismas condiciones, en donde debe surgir una esfera pública en la que los sujetos son reconocidos como seres políticos en tanto sus acciones y discursos son vistos y escuchados por todos los que convergen en dicho espacio.

Vale la pena señalar que la vida de los seres humanos está dada tanto en la esfera pública como en la privada y que si una de las dos no existe o es absorbida por la otra, no es posible que aparezca la política como una condición humana por excelencia. La vida privada, del hogar, la familia, está dada para suplir las necesidades básicas, de sobrevivencia de los Hombres, sin ella no podríamos vivir una vida humana en su complejidad. Es por esto que la familia se convierte en una condición intrínseca de la vida de los humanos; pero además, sin ella no sería posible una vida pública dada para la libertad. La vida pública se establece a partir del reconocimiento de una esfera que surge por fuera de la vida privada del hogar y que comienza en la socialización de los niños y niñas en la escuela, por ello, la institución educativa se ha de convertir en el primer espacio donde los niños y jóvenes aparecen y se hacen libres en el ejercicio de la palabra y la acción entre iguales, en medio de la pluralidad, es decir, de la diversidad que se hace manifiesta en lo público.

Teniendo en cuenta que el ambiente educativo de la EPE se caracteriza por ser una construcción permanente de los individuos que allí conviven en respeto mutuo de la diferencia y en una relación horizontal de reconocimiento de las personas en sus múltiples dimensiones, consideramos que la pluralidad es una constante y que por ende la participación y la interacción que allí se da, permite la emergencia de una ciudadanía efectiva, es decir, un ejercicio político permanente que no

busca solamente formar sujetos *para* la ciudadanía sino *en* la ciudadanía. Dicho de otro modo, el ambiente educativo de la Escuela genera una esfera pública donde los sujetos aparecen como seres políticos que viven la ciudadanía en el marco de unas relaciones e interacciones de convivencia y participación constantes, que nos llevan a la búsqueda permanente de soluciones conjuntas y de acuerdos que promueven una vida activa en colectivo.

Como es posible ser y aparecer como sujeto político, las acciones están guiadas más por el ejercicio mismo en la cotidianeidad que por la razón, es decir, más por su propia experiencia que por las razones que se pueden dar sobre una manera particular de ser en este espacio, sin decir con esto que no se reflexione, pero dicha reflexión se da a partir de la práctica y no como una situación externa que se quiere imponer sobre las acciones y situaciones diarias que se presentan, pues las personas actuamos sobre la base de unos principios que han sido adquiridos a partir de las prácticas habituales, no a partir de las elaboraciones teóricas que nos enseñan a actuar de una manera específica. Es desde la experiencia cotidiana que los valores aparecen sin estar necesariamente mediados por la razón.

En la EPE desde los primeros años de infancia en lo que nosotros denominamos Escuela Inicial, se generan los espacios de participación, no sólo en el aula de clase sino además de apropiación y responsabilidad de los espacios como la arenera y el bosque, estas instancias de participación van haciendo aparecer la esfera pública desde los primeros años de edad y para quienes comienzan su proceso lejos del hogar. Esta participación de los niños en el espacio público, permite que sean reconocidos por los más grandes y viceversa, al punto que todos allí nos conocemos por nuestro nombre, es decir, logramos un lugar en ese mundo común. De la misma manera, a medida que se avanza en el proceso de aprendizaje y en los niveles, la esfera pública se va ampliando para los chicos, a partir de los proyectos heterogéneos, pues su posibilidad de decidir en qué proyecto está y conjuntamente con compañeros de niveles distintos al suyo, le permite una mayor posibilidad de protagonismo y de complejidad del mundo en que vive. Otros ejemplos de ampliación de la esfera pública son los grupos deportivos, las olimpiadas donde se reúnen personas de distintos grados junto con maestros, conductores, señoras del aseo y de la cafetería, así como el personal de administración para competir en diferentes actividades preparadas tanto para chicos como para grandes.

El ambiente educativo de la escuela se convierte en una esfera pública en el momento en que se generan unas condiciones particulares en las cuales los individuos comienzan a aparecer y a convertirse en colectivos desde lo que son, la diferencia es que se han encontrado o construido con otros fines que les permiten dinamizar la vida pública y llenarla de sentido.

La dicotomía ciudadanía / indiferencia

Sin desconocer el desarrollo que ha tenido el concepto de ciudadanía, a partir de los fines y los paradigmas cambiantes de cada época y cada contexto; hemos entendido la ciudadanía en sintonía con el modelo griego expresado por Aristóteles y con la reflexión hecha por Hannah Arendt en la perspectiva de recobrar el sentido de la política, pues nos parecen los más adecuados a nuestro planteamiento y práctica cotidiana, ya que estas concepciones apuntan a la formación de ciudadanos que buscan un fin común y lo hacen a través de acciones y discursos que emergen en espacios plurales, en la diferencia. Esto sin desconocer las concepciones que desde distintas perspectivas tanto éticas como del derecho, son asumidas y reconocidas hoy –como la ciudadanía entendida en términos de sujetos de Derecho–; sin embargo, nuestra práctica nos ha llevado a ver y entender la ciudadanía como “El estar juntos los unos con los otros en un mismo espacio y con un mismo fin”. Considerando que el estar juntos no es simplemente una sumatoria de individuos: es más que eso; estar los unos con los otros es estar de manera indispensable *entre, en* el mundo.

Ese mundo que construimos juntos es un *estar – entre*, de manera que nos incluimos e incluimos a los otros en un todo, llámese colectivo, comunidad, ciudad, y dicha inclusión se da gracias a que comprendemos al otro no como un prójimo (prójimo) sino como un *sí mismo*, de manera que el *sí mismo* y el otro se conjugan y se relacionan en un movimiento permanente del *sí mismo* al *sí mismo* del otro. Dicha conjugación no significa sino en cuanto / en tanto compartimos un espacio que no es solamente físico o de arquitectura, es más que eso, es una esfera donde “lo tuyo” y “lo mío” se hacen evidentes y se identifican en un mismo fin.

No se trata de acomodar o adecuar, o, en el peor de los casos de obligar a las personas a tener un mismo fin, se trata de que en la dinámica del *sí mismo* se identifique otro que desea y percibe, que le da sentido a esa esfera común de la misma manera que otros y que tiene como finalidad la propia vida en común, pues no se trata de buscar la construcción de colectivos en la perspectiva de conseguir un fin externo, se trata de encontrar finalidades comunes que hagan de la propia vida en común un fin en sí mismo: “Tan pronto como otra persona figura en la conciencia no simplemente como un objeto en el mundo sino como un alter-ego, como la libertad para ver las cosas diferentemente y comportarse diferentemente...”¹³.

13 OP. Cite, pág. 32.

Entender al otro como un *sí mismo*, significa entender al otro como igual, como par aunque distinto de mí y de los otros con los que compartimos, entender al otro no deviene de estudiarlo objetivamente, aislándolo como objeto de estudio, sino de interactuar con él. Es en tal interacción que lo conozco, pero también es en tal interacción que me conozco a mí mismo. Conocerse a *sí mismo* es conocerse en la vida en colectivo y aún más, en diferentes colectivos. Saber de lo que se es capaz depende del conocimiento que se tenga de *sí mismo* en diferentes circunstancias posibles. En este sentido, la convivencia no es la sumatoria obligada de uno más otro sino una conjugación de pares en la diferencia, hecho que permite reconocernos e interactuar en la perspectiva de convertirnos en una comunidad donde cada uno es un individuo pero con otros con los que comparte su finalidad.

Desde esta perspectiva, la ciudadanía es una construcción permanente que se da en el ejercicio constante de la diferencia, la pluralidad, el reconocimiento de *sí mismo* y del otro como un *sí mismo* en aras de la construcción y la reconstrucción del mundo común, esto se hace evidente cuando el aula se convierte en una plaza pública donde cada quién expresa sus ideas y las comparte, ya sea con el grupo completo en una discusión o elucubración colectiva respecto a una pregunta o un tema, o bien en los trabajos en grupo que constantemente se realizan; también lo podemos palpar en las asambleas de maestros, de estudiantes, de padres de familia donde se tratan abiertamente los problemas de la vida diaria y que son puestos en consideración de todos.

Al estar juntos aparecen otras perspectivas de vida que no se encuentran en los individuos vistos aisladamente; no sólo aparecen, entonces, otras posibilidades sino que algunas de las que existían ya no son. Las búsquedas son diferentes y también lo son los caminos que se emprenden. Nos juntamos porque deseamos compartir y en algo coincidimos con los demás, por lo menos en un fin común que se convierte, no en la meta, sino en la finalidad misma del estar juntos. Este fin en sí mismo de la vida en comunidad no es el fin que requiere un medio para alcanzarlo, es el proceso mismo de esa vida en comunidad el mismo fin colectivo, de tal suerte que este "vivir juntos los unos con los otros" no se convierte en un medio para alcanzar una meta, sino que el propio vivir juntos es lo que le da sentido a la vida en comunidad, donde la diferencia deja de ser un obstáculo para convertirse en el motor que impulsa y enriquece las relaciones.

En el marco de una vida plural, abierta y dispuesta al conflicto, aparecen obstáculos para continuar ampliando la esfera pública como es el caso del individualismo, fenómeno producido por nuestra sociedad actual y que ha degenerado en auto exclusión de la vida pública y desconocimiento de la vida en comunidad, entre otras, es así como aparece la indiferencia, como una actitud contraria a la expuesta, pues se trataría de una situación que se da por la no comprensión del sentido de la relación *sí mismo/otro* y de una no construcción de comunidad en la perspectiva mencionada; sin embargo, vale la pena señalar que la indiferencia es un

fenómeno que aparece de manera exclusiva en el marco de la esfera pública donde ya se han establecido relaciones de convivencia y de ejercicio político que permiten dar cuenta de ella como contraria al compromiso y la responsabilidad mutua de los sujetos que se asumen dentro de dicha esfera. En otras palabras, no aparecería la indiferencia donde no existe previamente una vida común, ya que la participación, el compromiso colectivo, el reconocimiento del otro como un igual, así como la indiferencia, son fenómenos que emergen de manera particular en la vida pública y solamente en ella, en sus dinámicas particulares y en su vida propia. En aislamiento no habría por qué decir que alguien es indiferente.

La identificación del *sí mismo* con el otro sería la posibilidad de eliminar la indiferencia como un fenómeno que aparece en el momento en el cual no me siento *entre* otros y donde no se es consciente de que la vida y las posibilidades como ser humano están dadas no sólo desde el reconocimiento de mi individualidad sino además desde el reconocimiento de mi colectividad y la de los otros y por ende del resurgir de una esfera común donde aparecemos y nos hacemos humanos.

La indiferencia es, por lo tanto, una actitud que aparece en un momento en donde, o bien todo se vuelve privado “lo tuyo”, “lo mío”, o bien todo se vuelve público en el sentido de no ser “de nadie”, en medio de comunidades donde el sentido de pertenencia a algo y con otros ha sido momentáneamente perdido, es decir, donde el *entre* se ha perdido, donde “lo nuestro” en la perspectiva de “lo que es tuyo es mío” y viceversa, no se da desde la concepción de “lo mío es tan importante como lo tuyo y lo común para nosotros”, sino que se da una ausencia de reconocimiento de lo propio de los demás o lo colectivo, eliminando así lo propiamente común. Lo público no es únicamente el espacio físico, sino que la esfera pública son sus habitantes, aquellos quienes comparten esa vida común donde todos somos escuela, ciudad, país...

En un momento de indiferencia es indispensable construir lo público y lo privado desde la siguiente perspectiva: a) Comprender al otro como un *sí mismo*, reconociendo en él no sólo un par sino un distinto. b) Reconstruir, a partir del reconocimiento, una esfera donde “lo tuyo” y “lo mío” están así como “lo nuestro”. c) Construir la pertenencia: “Yo pertenezco a...”, “eso me pertenece”. La escuela no es el edificio o sus ejecutorios, son los habitantes. “No me gusta la escuela” es “no me gusto yo mismo”.

Esta comprensión y reconstrucción es posible, en tanto que se construye un ambiente donde aparezco y me incluyo *en* y *con* los otros. Es el *entre* el que requiere una reconstrucción a la par de un sujeto que comprende esta inclusión suya y de los otros.

Es interesante ver cómo en la EPE, donde existe una esfera pública, es decir, un ambiente donde cada quién aparece ante los otros como un sujeto al que se le

reconoce como un igual, con postura propia y donde es posible la confrontación abierta de opiniones, se da un traslado de las dinámicas sociales donde se da la indiferencia frente a una cosa extraordinaria, particular de un momento, como son los robos en la escuela, las situaciones de consumo, el uso del bosque y el manejo de los materiales entre otros. Y afirmamos que son casos que vale la pena examinar de manera pública pues, a diferencia de otras instituciones o de la legalidad de la vida social de la ciudad, estas situaciones se asumen como un hecho que debe ser castigado, antes de ser estudiado y ser susceptible de ser convertido en un conflicto en los términos bajo los cuales lo hemos definido anteriormente.

Nuestro interés fundamental fue convertir al hecho en un problema no sólo para quienes fueron afectados directamente o quienes fueron sus causantes, sino en un conflicto de todos los miembros de la comunidad en la perspectiva de transformar esta situación en un ejercicio político con la intención de ir más allá de recuperar las cosas o encontrar culpables directos y hacerlo sentir como un problema de la comunidad en general y a sus miembros como los protagonistas de las posibles soluciones.

Nuestra indagación pretendía observar qué es lo que ocurre en relación con quienes se involucran directamente en las situaciones y a quienes son indiferentes, pues más allá de la situación particular, queríamos observar por qué frente a algunas situaciones que afectan a unos no hay una conciencia de que afectan al conjunto de la comunidad y que esto a su vez es un fenómeno que va en contravía, no sólo de los presupuestos de la escuela sino además del ejercicio mismo de convivencia que allí se da y que se proyecta directamente a la formación y al ejercicio ciudadano.

Participación, ciudadanía e indiferencia

En la E.P.E. se asumen los valores como criterios para actuar, ya que estos son formados vivencialmente en los procesos de socialización e interacción que se dan en la institución, que es producto de las prácticas de reflexión sobre el conocimiento y la convivencia que provoca la emergencia de un sujeto crítico y protagónico frente al conocimiento. En efecto, la ausencia de reglamentos o manuales de convivencia como de instancias jerárquicas que resuelven la convivencia, abre paso a nuevas formas de participación e interacción que transforman las ideas que sobre ésta han propuesto el liberalismo y su modelo de democracia representativa y en alguna medida el republicanismo; así, mientras el primero entiende la participación como elección de representantes cada cierto tiempo, a través de rituales reiterativos donde se privilegian los intereses particulares sobre lo público, el segundo, aunque implica una mayor participación en los asuntos sociales, no reconoce las minorías sociales o grupos culturales, v.gr. las mujeres, jóvenes, desplazados, homosexuales, etc. Estas perspectivas que han orientado la socialización política

de los colombianos también han incidido en nuestro sistema educativo, cuyo carácter contradictorio no sólo le permite recoger los valores políticos de los grupos dominantes, sino también aquellos que propenden por el reconocimiento de la diversidad y la cultura democrática, v.gr. la interculturalidad, los derechos humanos y las innovaciones educativas, en efecto, la escuela reivindica el espacio de autonomía que poseen sus actores, tal como se puede observar en los espacios de participación que abre la constitución del 91 y la ley 115 de 1994 que instituye la elección del personero y el gobierno escolar.

Estas instancias si bien buscan democratizar la vida escolar mediante la formación de un ambiente escolar que configure la convivencia mediante la formación de los valores ciudadanos, tropieza con rígidas estructuras de poder y la normatividad presente en las escuelas que se expresa a través de currículos y planes de estudio donde habitualmente se concibe la concepción de conocimiento como resultado, obstáculos que se oponen a la formación del espíritu crítico y la autonomía, al negársele su protagonismo en las decisiones sobre la convivencia y la organización académica de la escuela, que en la práctica se deriva en la creación de un ambiente poco equitativo o asimétrico en las relaciones de convivencia (poder) y de conocimiento, que se expresa en la falta de sentido de pertenencia al no poder el estudiante participar en las decisiones que afectan la construcción del “self” o su identidad, configurándose, de esta manera, un imaginario de ciudadanía que determina las relaciones de solidaridad e individualismo, participación, o exclusión, reconocimiento, o indiferencia.

Por otra parte, así como toda sociedad crea sus instituciones y las reglas que las instituyen y definen su relación con los otros, la escuela recoge esta perspectiva, que junto con la visión de sus organizadores modela sus prácticas, que por lo general son individuales, homogeneizadoras (más, hoy en día, cuando se concibe el mercado como escenario de la realización de los individuos). De ahí que estas prácticas definan quienes son reconocidos o no, quienes son individuos frente a las leyes y quienes no, y construyan imaginarios sobre lo diferente, es decir, sobre los que no reconocen estas prácticas, o no están incluidas en ellas, creando la percepción en estos (en los no incluidos) de no ser iguales frente a las normas.

Dentro de este contexto se podría concluir que las dificultades para convivencia que se dan en la escuela no son más que los resultados de las presiones externas que se ejercen sobre ella de modo que si se quiere una sociedad distinta es necesario querer una escuela distinta.

Emergencia de la ciudadanía en la E.P.E.

La formación ciudadana del estudiante en la E.P.E. se configura a través de la creación de un ambiente educativo, basado en la confianza, la autorregulación y la vivencia del conocimiento, valores que se proyectan en cada una de las actividades de la institución, en efecto, la escuela como espacio público posibilita la emergencia del entorno dinámico que pone en juego múltiples interacciones que se presentan reguladas por la autonomía, el conocimiento y el contexto.

De esta manera el clima institucional que orienta las relaciones entre los integrantes de la comunidad genera nuevas formas de autorregulación y de auto-organización. Así es que la ausencia de documento e instancias que regulen la disciplina y la convivencia, así como la inexistencia de currículos o planes de estudio que instauran una forma de organización que promueve los procesos de participación y el reconocimiento práctico de una individualidad responsable.

“Cuando la vida en comunidad está regida por reglamentos y normas coleccionadas en manuales, se establece un elemento más de violencia que conduce a la formación en la irresponsabilidad y la obediencia... Si el manual existe, los maestros no tienen necesidad de responder por las sanciones que se aplican cuando se presentan situaciones conflictivas. Porque el que los estudiantes no responden por sus actos ante la comunidad ni ante ellos mismos: lo hace ante el manual; lo que quiere decir que no actúan desde la responsabilidad sino desde la obediencia”¹⁴.

Desde esta perspectiva el manejo de los conflictos pasa por una serie de ejercicios discursivos, a través de los cuales se insiste en un fortalecimiento de la autonomía de los estudiantes, haciendo énfasis en los siguientes aspectos:

1. La formación de su carácter: (categoría psicosocial) entendido este como la capacidad de mantenerse firmemente en lo que se piensa, es decir, obrar en consecuencia consigo mismo.
2. En el conocimiento, es decir, obrar con lo que se sabe; cabe anotar que los factores arriba mencionados: principios, carácter y conocimiento, son categorías consideradas como determinantes en la actuación de los chicos de la escuela. Actuamos de acuerdo al contexto y las circunstancias de esta nos modelan, de allí el que seamos distintos tanto en la escuela como en el hogar.

15 *Ibid*, pág. 21.

3. Los componentes formativos, contextuales y la existencia de procesos de participación que atraviesan las relaciones de conocimiento, a propósito de las interacciones que no sólo se dan entre los docentes y los estudiantes, son indicadores de una formación ciudadana que se caracteriza por promover la formación de colectivos, la conservación de ambientes discursivos con alto grado de libertad y autonomía, materializados en la posibilidad afectiva que tienen los estudiantes de opinar, explicar y cuestionar vivencialmente las relaciones que establece con las normas y el conocimiento.

¿Por qué no hay normas en la E.P.E.?

Tradicionalmente la escuela usual funda la convivencia en el establecimiento de reglamentos que brinden las certezas y las seguridades de constituir un ambiente educativo tranquilo. Desde esta perspectiva, la vida se piensa no como instancias problemáticas y complejas, sino como algo donde todo está para todos los casos, a la vez que se propone una imagen de convivencia que no concibe la colectividad como algo significativo, legitimando de esta manera lo individual que se sanciona a través del reglamento.

Así es que en un intento por promover la transformación de este orden de cosas, el Estado prohija la Ley General de la Educación, cuyo propósito es el de promover la participación en las escuelas, sustituyendo la organización directiva y vertical de esta, por un gobierno escolar, compuesto por el rector, el consejo directivo y el consejo académico.

Dentro de la E.P.E. la conformación del gobierno escolar no se da desde los mismos parámetros fijados por la ley, sin embargo, su tipo de organización promueve la participación democrática de todos los que hacen parte de ella, desde los más pequeños hasta los adultos (padres, maestros, personal administrativo) por medio de la conformación de colectivos que se constituyen en sistemas abiertos donde se dan procesos de auto-organización y de auto-regulación mediado por el ambiente educativo, espacio de interacciones donde se da la construcción del sí mismo, la construcción de los otros, a la vez que se permite diferenciar el individuo en el colectivo.

En este sentido vemos que en la escuela se viven espacios en los que, como anotábamos anteriormente, se discute, se acuerda y se decide sobre situaciones concretas del ambiente, en esos espacios la presencia de los muchachos cuenta como factor indispensable. Desde ahí identificamos los siguientes colectivos:

Interacción institución-estudiante

1. *Los colectivos espontáneos:* Los muchachos conforman grupos sui-generis que discuten y proponen iniciativas o soluciones a problemas que son discusión del momento.
 - El uso de materiales: En el año anterior (2004) los estudiantes de los niveles 8,9,10 (grados 6^o,7^o y 8^o) fueron los responsables del manejo y distribución del material deportivo a los otros estudiantes.
 - La participación en el Carnaval de Bogotá: los estudiantes se organizaron por su propia iniciativa y participaron en el desfile de comparsas en el evento convocado por la Alcaldía, representando a la localidad de Usaquén.
 - El comité estudiantil: Grupo de estudiantes que se encargan de promover iniciativas tendientes a problematizar o aportar ideas que conlleven a la solución de problemas.
 - En la práctica cotidiana muchas de las reglas de convivencia en los espacios de la escuela (cancha, salones, etc.) son creadas en la marcha por la dinámica misma del uso. Es así, por ejemplo, como ante la escasez de espacios para la práctica deportiva se han legitimado una serie de reglas que permiten el uso por parte de la mayoría. Por ejemplo: Jugar hasta un número determinado de goles o limitar el tiempo de juego para los equipos.
 - Las Asambleas de estudiantes: máxima instancia de decisión estudiantil; allí se abordan las problemáticas que afectan el ambiente educativo.
 - Los muchachos de los grados superiores que asisten a las reuniones de maestros, llevando la vocería de inquietudes de sus compañeros.

2. *Colectivos de docentes:* Entre los colectivos de maestros tenemos los que se generan para construir, proponer y divulgar las reflexiones pedagógicas que se han derivado de la experiencia y que se ha realimentado en redes, proyectos de formación y entidades de promoción educativa, la Asamblea de maestros, máxima instancia de decisión, la asesoría por áreas y la asesoría por ciclos (preescolar, primaria, básica y media).

Interacción escuela-sociedad

La interacción entre la escuela y la sociedad involucra las tensiones culturales, sociales, políticas y económicas como resultado de la circulación (en la escuela) de informaciones del sistema social en conjunto cuya finalidad es la de replicarse dentro de ésta, sin embargo, la escuela como un organismo vivo no sólo puede reproducir estas informaciones, sino que también los puede rediseñar y transformar incidiendo con ello en la realidad social.

Dicha interacción supone no sólo la circulación de conocimiento, hábitos y valores de la cultura, sino también la transformación de la sociedad, en tanto que pretende formar un individuo que se integre a ella.

Bibliografía

BERGER Y LUCKMAN, T. "La Sociedad como Realidad Subjetiva". En: *La construcción social de la realidad*. Amorrortu. Buenos Aires. 1986.

CAMPS, Victoria. "Comunicación, Democracia y Conflicto". En: *Ética comunicativa y democracia*. Editorial Crítica. Barcelona. 1991.

CORTINA, Adela. *Ética mínima*. Editorial Tecnos. Madrid. 1992.

GOODMAN, Nelson. Citado por A. PULIDO. *Lectura, escritura y autonomía*. IDEP. 2001.

HOYOS, Guillermo. *Ética y educación para una ciudadanía democrática*. Instituto de Estudios Sociales y Culturales PENSAR. Universidad Javeriana. Bogotá.

KANT, Immanuel. "¿Qué es la Ilustración?". En: *Filosofía de la Historia*. F.C.E. México. 1992.

MOCKUS, Antanas. "Divorcio entre ley, moral y cultura". En: *Aula Urbana* N.32-33. Bogotá. 2001-2002.

SEGURA, DE LA ROSA, LIZARRALDE y CHAPARRO. *Modelo vivencias de convivencia: Aproximación a la emergencia de la auto-organización en ambientes inmersos en la confianza*. C.E.P.E. Bogotá, 2002.

ZULETA, Estanislao. "Sobre la Guerra". En: *Idealización en la vida personal y colectiva*.